

Quito, 11 de julio de 2019  
Boletín informativo INDOT 001



## ECUADOR CUENTA CON EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE TERAPIA CELULAR

Un grupo de expertos, investigadores, médicos y catedráticos representantes de la Red Pública Integral de Salud y de la Academia conforman el comité técnico asesor de terapia celular.

El comité cumplió su primera reunión en Quito, este jueves 11 de julio de 2019, en la planta central del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT, entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública.

Mauricio Heredia, director ejecutivo del INDOT destacó la conformación del Comité Técnico, que tiene como función asesorar al INDOT en todos los temas vinculados con el manejo de terapia celular, además de elaborar documentos normativos necesarios para la autorización de las investigaciones y la aplicación de células madre, compartir experiencias y conocimientos en la materia, las cuales contribuyan a fortalecer la cooperación intersectorial en dicho campo, entre otras competencias.

El Director del INDOT, aseguró que se va a trabajar en normativas que regulen la terapia celular que garanticen un servicio de calidad para la ciudadanía, señaló además que una de las prioridades es fomentar campañas con el objetivo de informar sobre el uso adecuado de este tipo de terapias que cuentan con evidencia científica.

Durante este encuentro de alto nivel técnico, se analizaron las diferentes acciones que despliega el INDOT como instancia responsable en el país de regular y controlar la terapia celular, así como el proceso de verificación de dichas prácticas se realizan dentro del marco que establece la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de órganos, tejidos y células, vigente desde marzo de 2011.

También se abordaron temas como la implementación de protocolos de vigilancia, monitoreo y seguimiento a nivel nacional de la publicidad engañosa en las ofertas de terapia celular, además de la exposición de la situación actual, normativa en la región y a nivel nacional; se analizó el manejo e investigación de células madre, entre otros temas.

Asimismo, se llegaron a definir líneas de acción para fortalecer la gestión de regulación y control por parte del INDOT, en este sentido se estableció desarrollar inspecciones a establecimientos cuando incurran en el uso de estas técnicas que se encuentren fuera del marco legal; es indispensable que los profesionales de la salud y la población notifiquen al INDOT si identifican la práctica de terapia celular que no cuenten con aprobación.

Por su parte, Andrés Caicedo, especialista de la Universidad San Francisco, quien es parte del Comité, mencionó que a nivel mundial existe un rechazo rotundo a la oferta de tratamientos curativos con células madre cuya eficacia no haya sido demostrada y que no garantiza la seguridad en los pacientes; refirió además que es importante brindar apoyo a la investigación científica, observando los lineamientos éticos y la regulación de las células madre en seres humanos.

**MAYOR INFORMACIÓN:**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)**

**Dirección de Comunicación Social**

**Tel: 022 550505 ext. 115 Cel: 0996808812**